



Sustanciación	N° 588
Radicado	05266 31 03 003 2021 00113 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Liliana Marcela Herrera Morales y otra
Asunto	Requiere pago arancel previo desglose

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Previo a la realización del desglose de los documentos base de ejecución, se requiere a la parte interesada para que realice el pago restante que corresponde al arancel judicial por el valor de desglose, valor establecido en artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021 del Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior por cuanto solo se aportó un arancel por el valor de \$6.800, y se debe tener en cuenta que son cuatro los documentos a desglosar, por lo que el pago del arancel es para cada uno de los documentos.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef3903a805cd68aaa2e98bf42600923e6559648ca778c3ccb1cdb1c2aa29c025**

Documento generado en 26/05/2022 02:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>